



# ANÁLISIS TRANSVERSAL DE VIOLENCIA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN GUATEMALA (2007-2019)

**Natalia Gámez Prado**





# ANÁLISIS TRANSVERSAL DE VIOLENCIA ELECTORAL EN LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN GUATEMALA (2007-2019)

**Natalia Gámez Prado**

GUATEMALA, OCTUBRE 2020

**Editor**

Asociación de Investigación y Estudios Sociales © 2020  
10a. Calle 7-48, Zona 9  
PBX: 2201-6300; FAX: 2360-2259  
[www.asies.org.gt](http://www.asies.org.gt), [asies@asies.org.gt](mailto:asies@asies.org.gt)

La publicación se realizó con el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer de la República Federal de Alemania (KAS). El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de ASIES. Se permite la reproducción total o parcial de este documento, siempre que se cite la fuente.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 3.0 Unported.



# ÍNDICE

---

Siglas .....	4
Introducción .....	5
Metodología .....	6
Marco teórico .....	11
Análisis de la violencia electoral .....	13
El problema de los datos: escasez y heterogeneidad .....	13
Análisis de resultados .....	15
Los incidentes de violencia electoral y su relación con las variables estudiadas.....	18
I. ¿Hay relación entre la cantidad de partidos políticos postulados en las elecciones locales y la violencia que se presenta en las mismas? ¿Garantiza la presencia de comités cívicos menos violencia electoral? .....	18
II. ¿Una elección cerrada promueve la violencia electoral? .....	19
III. ¿Son acertados los índices de riesgo de conflictividad electoral? .....	20
IV. ¿Son los municipios con alto porcentaje de población indígena menos violentos? .....	22
Conclusiones.....	25
Recomendaciones.....	25
Referencias.....	27

## SIGLAS

---

ASIES	Asociación de Investigación y Estudios Sociales
CC	Presencia de comités cívicos
CEM	Circunscripciones electorales municipales
CEN	Comités Ejecutivos Nacionales
CGM	Calidad de la gestión municipal
CICIG	Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala
CONF	Riesgo de conflictividad electoral
DIF	La diferencia porcentual de votos entre el candidato elegido y el segundo lugar
IFES	International Foundation for Electoral Systems
INE	Instituto Nacional de Estadística
IND	Porcentaje de población indígena
MP	Ministerio Público
NEP	Número efectivo de partidos políticos
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PP	Partidos políticos
REEL	Búsqueda de reelección
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
TSE	Tribunal Supremo Electoral
USAID	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
VIO	Incidentes de violencia electoral

## INTRODUCCIÓN

---

Los procesos electorales son bidireccionales y están intrínsecamente relacionados con el alcance y ejercicio del poder político. Por un lado, son el medio por el cual distintos actores compiten y se movilizan a través de una serie de reglas comunes para lograr llegar a cargos públicos. Por el otro, son el canal por el cual la ciudadanía ejerce su soberanía. Al tratarse de un procedimiento que conlleva una estrecha relación con el uso del poder, es evidente que en contextos en los que existe tensión o riesgo, este puede ser un promotor de violencia. La presencia de dicho fenómeno hace necesaria su prevención.

Garantizar el buen rendimiento de la democracia requiere de la eliminación de la violencia electoral, no solo porque facilita elecciones libres y justas (democracia en su sentido procesal), sino también porque garantiza la existencia de los principios vitales de la misma (democracia en su forma sustantiva). Estos principios son definidos por Fortin (2016) y entendidos como la receptividad, la responsabilidad, la representación y la gobernabilidad.

Siempre que la violencia electoral constituya un obstáculo para el ejercicio del poder y la autoridad —al desacreditar y desafiar las reglas establecidas en la Constitución y los resultados legitimados por las instituciones públicas—, se perjudica de forma directa la gobernabilidad del sistema electoral. Asimismo, la violencia deteriora el principio de representación al no respetar, o intentar modificar mediante actos ilícitos (previos, durante o posteriores al sufragio), los resultados obtenidos de forma democrática. Adicionalmente, según Navia (citado en Luna y Ruiz, 2017), el debilitamiento de la gobernabilidad y la representatividad daña tanto la transparencia como el principio de competencia del sistema electoral. Al utilizar actos de violencia, como la quema de papeletas o la intimidación y amenaza entre actores políticos, se perjudican ambos principios. Por esto, la prevención de la violencia electoral y el entendimiento de la misma son clave para la garantía de los derechos ciudadanos.

En Guatemala, a pesar del relativo ambiente pacífico en el que se han desarrollado los últimos procesos electorales, se han registrado actos de violencia electoral desde su transición a la democracia<sup>1</sup>. Ante la ausencia de estudios nacionales sobre el fenómeno y con miras a promover su correcta prevención, el objetivo de la presente investigación es evaluar las relaciones entre posibles detonadores de violencia electoral y los incidentes de violencia electoral reportados en los últimos cuatro procesos electorales.

---

<sup>1</sup> Dicha transición inició en 1996 fruto de los Acuerdos de Paz (12 pactos entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) que pusieron fin al conflicto armado interno que se comenzó en 1960). El proceso democrático también tuvo como base la Constitución Política de 1985, la cual continúa vigente a la fecha de la realización de este estudio.

## METODOLOGÍA

La metodología utilizada en la investigación fue el análisis cuantitativo de datos mediante una regresión logística, una regresión lineal y una serie de correlaciones.

Se decidió correr dos modelos de regresión, ya que estos reproducen diferentes datos. Una regresión logística permite evaluar la probabilidad de que ocurra un evento con base en otros factores, pero solo mide la presencia del evento. La regresión lineal, a diferencia del primero, mide la relación entre una serie de variables. En otras palabras, el primer modelo mide la probabilidad de que haya ausencia o presencia de violencia electoral en un municipio basada en una serie de variables y el segundo mide la relación entre las variables basado en la cantidad de incidentes de violencia reportados en cada municipio.

Las variables independientes<sup>2</sup> sobre las que se construyeron los modelos fueron: búsqueda de reelección (REEL), número efectivo de partidos políticos (NEP), presencia de comités cívicos (CC) y la diferencia porcentual de votos entre el candidato elegido y el segundo lugar (DIF).

La regresión logística se calculó mediante la siguiente ecuación:

$$\Pr (Y = 1|REEL, NEP, CC, DIF) = \frac{1}{(1+\exp (\alpha - \beta_1 REEL - \beta_2 NEP - \beta_3 CC - \beta_4 DIF))}$$

En ella, Y toma el valor de 1 si ocurren incidentes de violencia en un municipio y 0 si no ocurren. De forma más específica, la variable violencia electoral se utilizó, para este modelo, como una variable *dummy* con base en los municipios donde se reportó violencia electoral de 2007 a 2019.

El modelo de regresión lineal utilizó la fórmula:

$$Y = REEL_i \beta_1 + NEP_i \beta_2 + CC_i \beta_3 + DIF_i \beta_4 + \varepsilon_i$$

En esta, y es la variable incidentes de violencia electoral (VIO), no como *dummy*, sino con base en la cantidad de incidentes de violencia electoral reportados por municipio, en tanto que *i* representa los municipios de los cuatro procesos electorales (2007-2019) y  $\varepsilon$  representa el error.

Es importante notar que al crear modelos de regresión que utilizan variables de forma transversal en períodos que ocurren cada cuatro años, en distintos momentos del año, pueden surgir errores

<sup>2</sup> En este caso, la variable dependiente es violencia electoral.



estadísticos. La ausencia de continuidad en las variables analizadas contribuye a factores exógenos que podrían explicar de mejor manera la situación de cada proceso electoral.

La metodología de obtención y sistematización de datos para las variables utilizadas en los modelos y correlaciones varió para cada una de las variables utilizadas. Los datos para VIO se obtuvieron de los incidentes reportados por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) a nivel municipal. A pesar de que en las Memorias Electorales del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y en los informes de miradores u observaciones electorales de los últimos cuatro procesos electorales existían datos sobre los incidentes de violencia, la PDH es la única institución que posee datos de los cuatro procesos electorales. Utilizar los datos reportados por distintas instituciones en distintos períodos hubiera creado un error metodológico. Por dicha razón, se decidió utilizar solamente los datos reportados por la PDH. Los incidentes de conflictividad y violencia de 2007 y 2011 fueron obtenidos a través del departamento de Acceso a la Información Pública de la PDH y los de 2015 y 2019 fueron sistematizados por medio de los informes de la misma institución.

La variable REEL se sistematizó como una variable *dummy*, siendo 1 alcaldes en busca de reelección y 0 alcaldes que no la buscan. Dicha información fue obtenida a través del departamento de acceso a la información pública del TSE (para los datos de 2019) y de las Memorias Electorales de 2003 a 2015. La lógica de considerar el factor de búsqueda de reelección REEL como un posible detonador de violencia se deriva de la literatura respecto a la ventaja del incumbente<sup>3</sup> (la misma es explicada en la sección III. F). A su vez, afirmaciones realizadas por Romero (2017, p.32) exponen que “en países como Guatemala, la reelección local incrementa las probabilidades de violencia y conflictos durante la campaña y en la jornada electoral.” Se busca determinar si existen datos para sustentar dicho argumento.

En cuanto al número efectivo de partidos (NEP), se usó dicha cifra en lugar del número total de partidos políticos que compitieron en cada municipio debido a que el sistema de partidos políticos en Guatemala tiene un alto nivel de fragmentación<sup>4</sup>. Al considerar el sistema de partidos políticos en la investigación como una variable dentro de los modelos, se pretendía evaluar si la fragmentación del mismo es un detonador de violencia electoral.

Para obtener el NEP municipal se utilizó el índice de Laakso y Taagepera, (citado en Luna y Ruiz, 2017). Dicho índice determina la importancia de los partidos con respecto al número de votos que obtuvieron. El índice se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$N = \frac{l}{k \sum_{i=1} p^2}$$

En esta,  $N$  representa el NEP,  $p$ , el porcentaje de votos que obtuvo cada partido  $i$ , y  $k$ , el número de partidos que obtuvo al menos un voto en cada municipio.

<sup>3</sup> Persona que posee un puesto público. En este caso se refiere al alcalde en funciones que busca su reelección.

<sup>4</sup> Una alta fragmentación del sistema de partidos políticos se traduce en un sistema electoral con muchos partidos políticos de baja relevancia y poder.

La variable CC se estructuró como una *dummy*, donde 1 son los municipios en los que existe al menos un comité cívico en dicho proceso electoral, y 0 los municipios en los que no los hubo. Los datos para la variable CC se obtuvieron de la misma manera que para la variable REEL. La presencia de comités cívicos se utilizó como una variable, ya que uno de los objetivos de la creación de los mismos era aumentar la representatividad de las poblaciones locales. Por tanto, se deseaba determinar si dicha variable afectaba la violencia electoral, asumiendo que, a mayor representatividad, existirán menores motivos para impugnar los resultados electorales.

Finalmente, el Informe Analítico del Proceso Electoral 2007 de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES) argumentaba que “la principal causa de los disturbios registrados fue la inconformidad con la reelección de algunos alcaldes, así como resultados muy ajustados, que generaron desacuerdos y protestas” (2007, p. 14). De igual forma, el informe de Conflictividad Electoral en el Proceso Electoral 2007 de la PDH reportó que “las fuentes principales de estos conflictos son: ...el estrecho margen en los resultados entre el primero y el segundo lugar”. En elecciones más recientes (2015 y 2019), en un total de 222 municipios (equivalentes a casi un tercio de los municipios del país), los primeros lugares ganaron las elecciones con una diferencia menor a 5 % (126, en 2019, y 96, en 2015). Las afirmaciones presentadas suponen que elecciones reñidas facilitan la impugnación de los resultados. Con base a lo establecido anteriormente, se utilizó la variable DIF dentro de los modelos para corroborar si lo argumentado se puede fundamentar en los datos reportados de forma histórica respecto a los incidentes de violencia electoral.

La variable DIF se calculó mediante la resta del porcentaje de votos obtenidos por el alcalde electo y el porcentaje de votos que obtuvo el candidato que quedó en segundo lugar. Los datos se consiguieron a través del TSE (procesos electorales 2015 y 2019) o mediante la sistematización de los datos de las Memorias Electorales (2007 y 2011).

Como mencionado anteriormente, además de los modelos de regresión se corrieron tres correlaciones. Esto se hizo debido a la ausencia de datos transversales sobre las variables: riesgo de conflictividad electoral (CONF), porcentaje de población indígena (IND) y calidad de la gestión municipal (CGM).

Dichas variables se consideraron necesarias para el entendimiento del fenómeno de violencia electoral, puesto que la variable de gestión municipal está relacionada a las posibilidades de reelección y hasta cierto punto al bienestar de la población, por lo que no tomarla en cuenta sería un error. Mendoza (2018) encontró que los municipios con mayor población indígena eran menos violentos (en términos de homicidios). Al considerar dicha variable en la investigación, se pretendía evaluar si lo mismo era cierto para el caso de la violencia electoral. Finalmente, se decidió correr la correlación entre las variables VIO y CONF para evaluar la efectividad de los índices de conflictividad electoral del TSE en su objetivo de prevenir dicho fenómeno.

La variable CONF se obtuvo de los diferentes índices que se han creado por el TSE para la prevención de violencia electoral en los últimos tres períodos. Se decidió excluir el proceso electoral de 2007 debido a que la información sobre el riesgo de conflictividad electoral local del TSE no fue proporcionada por dicha institución, a pesar de la solicitud hecha.

En 2019, el TSE creó un índice de conflictividad electoral basado en 13 factores de riesgo, criterios sociales, electorales e institucionales. Dichos criterios fueron: la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes (enero-diciembre de 2018); número de empadronados (al 31 de diciembre de 2018); las muertes violentas en el marco del Proceso Electoral de 2015; el porcentaje de abstencionismo municipal (Elecciones Generales de 2015); la densidad poblacional (proyecciones de 2018); la solicitud o repetición de elecciones municipales (Elecciones Generales de 2015); calidad de la gestión municipal (medición de 2016); las personas inhabilitadas o apercibidas para competir en las Elecciones Generales de 2019; la presencia territorial del Ministerio Público (2018); la conflictividad socioambiental (entre 2012 y 2018); la presencia territorial de jueces del ramo penal (2018); las circunscripciones electorales municipales (CEM) (Elecciones Generales de 2015) y la intención de reelección a la alcaldía municipal (Elecciones Generales de 2015).

El índice de riesgo de conflictividad del proceso electoral de 2015 fue ejecutado por el TSE con la colaboración de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y la International Foundation for Electoral Systems (IFES). Este índice tomaba en cuenta variables similares a las de 2019, como la reelección de alcaldes, la conflictividad de tierras por empresas mineras o hidroeléctricas y los antecedentes de conflictividad de las elecciones 2007 y 2011.

En 2011, el TSE, también junto a USAID e IFES, mapeó municipios que presentaban riesgo de conflictividad electoral. En una de sus memorias electorales, el TSE reportó que el mapeo de municipios se creó con base en (2012, p. 59):

... informes enviados por parte de las 22 delegaciones departamentales y 311 subdelegaciones municipales del Registro de Ciudadanos, en los que informaron sobre el ambiente político de los municipios y, principalmente, lo relacionado con la existencia de posible conflictividad en ellos, ocasionada, en general, por la reelección de candidatos municipales.

En el índice de dicho año también se utilizaron registros sobre las municipalidades en las que se repitieron elecciones en procesos anteriores y donde hubo conflictos de violencia preelectoral. De forma adicional, se hizo un monitoreo sobre la insatisfacción de la población con respecto a la gobernanza local.

A pesar de los distintos modelos de identificación de riesgo, todos los índices evaluaban el riesgo en una escala de 1 a 4, lo que permitió sistematizar la información por municipio. Sin embargo, tomar distintos índices como una sola variable presentó una limitación metodológica. Ante la ausencia de un solo indicador de riesgo de conflictividad, se decidió utilizar los tres como una sola variable y a su vez sacar otras tres correlaciones entre cada índice y los incidentes reportados en cada proceso electoral, a manera de ver cuál de todos los medidores de riesgo fue el más efectivo. De forma más específica, al correr una correlación entre los incidentes de violencia electoral de 2019 y el índice de conflictividad del mismo año, se conocerá el grado de efectividad de dicho indicador. Al hacer lo mismo para los años 2015 y 2011, se garantiza que el coeficiente obtenido en la correlación no desagregada de los índices de conflictividad no sea afectado por el rendimiento de uno de los índices. Puede que un índice sea muy efectivo, pero al tomar los tres como una sola variable, los resultados muestren una baja correlación.

La variable IND se obtuvo a través de los datos sobre etnicidad municipal del Censo Poblacional de 2018; una división simple entre la proporción de personas indígenas y la población total del municipio permitió obtener el dato porcentual de la cantidad de personas indígenas en cada municipio. Debido a la ausencia de datos sobre el cambio en la etnicidad de las poblaciones municipales de 2007 a 2019, se sacaron correlaciones únicamente entre los datos de etnicidad de 2018 y de violencia electoral del proceso 2019.

La variable CGM fue calculada por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencial (SEGEPLAN) en 2016, con base en seis indicadores: gestión administrativa, gestión financiera, gestión de servicios públicos, gestión estratégica, participación ciudadana e información a la ciudadanía. La variable tiene un valor de 1 a 100. Debido a la ausencia de datos sobre la calidad de la gestión municipal en diversos procesos electorales, la correlación entre las dos variables se realizó únicamente con los datos de VIO de 2019.

## MARCO TEÓRICO

---

En línea con Mirador Electoral, se definió violencia electoral para fines de esta publicación como (2019, p.13):

Cualquier acción de coacción, intimidación o agresión dirigida en contra de los actores políticos y sociales que participan del proceso eleccionario o en contra de las autoridades electorales que lo rigen, con la finalidad de afectar o distorsionar el desarrollo del proceso electoral o alterar los resultados electorales.

Mirador Electoral (2015) considera como incidentes de violencia electoral acciones tales como manifestaciones ilegítimas (uso de violencia), bloqueos de carreteras, interrupciones de mítines, desmontaje o eliminación de la propaganda o publicidad, limitar el derecho de los partidos a anunciarse, manipulación por comunicados falsos, retención de población u otro actor del proceso electoral, inconformidad generalizada de resultados de elecciones, toma de centros de votación y coacción o amenazas para votar por un candidato en particular.

La literatura sobre el desarrollo de la violencia electoral en América Latina ha determinado tres grandes cambios en el comportamiento de dicho fenómeno tras la transición a la democracia en la región. El primer gran cambio que identifica Romero S. (2017, p. 17) se da en los agentes que realizan los actos de violencia. “Hoy, la violencia que rodea las elecciones no viene de los actores políticos, partidistas o gubernamentales, y no tiene un carácter general.” El segundo cambio que ocurrió fue con relación a la intención de la violencia, esta ya no se utiliza para impedir la realización de las elecciones, sino para modificar los resultados de las mismas. De nuevo, en palabras de Romero S. (2017, p. 17):

... los actores no evitan la celebración de los comicios, usan la violencia de manera dosificada para vencer y alcanzar metas que se sitúan fuera de la esfera política, aunque su acción tiene evidentemente profundas implicaciones para el sistema político.

Finalmente, se identifica que el tercer cambio se da en la dimensión espacial de la violencia electoral. Se identifica que, a lo largo de la región, el campo de batalla pasa de ser las elecciones presidenciales para convertirse en las elecciones municipales<sup>5</sup>.

En cuanto a las causas de violencia electoral, han surgido diversas explicaciones, la principal es el debilitamiento de las instituciones del Estado. Alcaraz y López argumentan que (2004, p. 267):

---

<sup>5</sup> En Guatemala, las elecciones presidenciales y municipales ocurren el mismo día.

... la lucha de poder entre los grupos rivales locales que a través de las urnas se mantienen en el cargo o desplazan a su adversario, denota una incapacidad para resolver controversias sin el uso de la violencia, con toda probabilidad, fruto de décadas de la falta de estado de derecho (sistema judicial) y la fragilidad cultural de la práctica del comportamiento democrático y cívico.

## ANÁLISIS DE LA VIOLENCIA ELECTORAL

### El problema de los datos: escasez y heterogeneidad

Los motivos de violencia electoral en el país son diversos. Por un lado, el informe de Mirador Electoral (2015, p. 75) pareciera apoyar el razonamiento de Alcaraz y López al indicar que “la debilidad del marco normativo e institucional ha devenido en una causa estructural de la conflictividad y violencia en los recientes procesos electorales”. Por el otro, la escasez de información para medir la percepción de la efectividad y autoridad del sistema de justicia a nivel local, junto con las heterogeneidades sociales, culturales e institucionales de las distintas municipalidades en las que se reporta violencia, dificulta probar y asegurar dicha teoría. Por esa razón, esta publicación se concentró en la relación entre otros posibles provocadores de violencia electoral (como explicado en el apartado I) y los incidentes reportados a lo largo de los últimos cuatro procesos electorales (2007-2019).

Otra causa que se nombra, pero que fue imposible de medir por la escasez de datos y medidores al respecto, fue la presencia del narcotráfico a nivel local. Romero S. argumenta que “el caso más notorio (de violencia electoral) proviene de estructuras narcotraficantes. No pretenden crear o copar partidos. Su propósito es apoyar o promover candidatos, más que organizaciones (2017, p.33)”.

Los datos en cuanto a violencia electoral en Guatemala no solo son escasos, también son inexactos. Los informes institucionales sobre los incidentes de violencia no están homogeneizados y distintas instituciones reportan distintos datos. En los últimos 12 años se ha reportado en Guatemala entre 476 y 1,846 incidentes de violencia electoral<sup>6</sup>. En 2007, 2015 y 2019, Mirador Electoral<sup>7</sup> reportó incidentes de violencia, pero en 2011, por ejemplo, no lo hizo. Según la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), los incidentes en 2011 fueron 191; no obstante, según la PDH, el dato fue de 312 incidentes. Asimismo, los datos de la PDH para el resto de años difieren con los presentados por los Miradores Electorales respectivos, por USAID y con los proporcionados por la Fiscalía de delitos electorales del Ministerio Público (MP), que no posee registro de los delitos electorales de 2007 y 2011. La Tabla No. 1 desagrega los datos mencionados mostrando el número total de incidentes reportados en cada uno de los últimos cuatro procesos electorales<sup>8</sup>.

<sup>6</sup> Las cifras de incidentes de violencia electoral se obtienen de los totales de la Tabla No. 1.

<sup>7</sup> Mirador Electoral es un consorcio de organizaciones de sociedad civil cuya finalidad es vigilar los procesos electorales para velar por la integridad de los mismos.

<sup>8</sup> Los períodos en los que se reportan casos de violencia electoral varían en cada proceso en duración y momento de las elecciones. Las elecciones de 2019 fueron las primeras en las que se implementó un cambio en el calendario electoral.

Tabla No.1

## Total de incidentes de violencia electoral reportados en Guatemala (2007-2019)

Proceso electoral	Incidentes de violencia electoral según Mirador Electoral	Incidentes de violencia electoral según USAID	Incidentes de violencia electoral según PDH	Incidentes de violencia electoral según denuncias presentadas al MP
2019	95	- <sup>10</sup>	86 <sup>11</sup>	852
2015	133	306	138	994
2011	-	191	312	0
2007	57	119	170	0
Total	476	616	706	1846

Nota: elaboración propia con datos de los Miradores Electorales, la PDH, el MP y USAID.

La tendencia de los datos de Mirador Electoral pareciera mostrar que los incidentes de violencia electoral en los últimos cuatro procesos electorales han aumentado; sin embargo, los incidentes de violencia en los procesos electorales de 2015 respecto a los de 2019 presentaron un descenso mayor a 10%. Los datos de la PDH y del MP muestran una tendencia semejante. Los registros de la PDH muestran un incremento en 2011 con respecto a 2007 y un descenso a partir de 2011 a 2019 más pronunciado que los del Mirador Electoral. El MP no posee datos para los años 2007 y 2011 (la fiscalía contra delitos electorales se creó en 2015), pero sus datos muestran que hubo una reducción en los incidentes denunciados de 2015 a 2019, aunque vale resaltar que reportaron más del triple de los incidentes que las otras instituciones. Por otro lado, los datos de USAID parecieran mostrar un incremento en los incidentes de violencia electoral en los últimos procesos electorales.

A manera de síntesis, el comportamiento general de la violencia electoral de los últimos 12 años parece indicar un crecimiento leve en los incidentes reportados de 2007 a 2011; sin embargo, se identifica un decrecimiento en proporciones mayores en términos de violencia desde los últimos ocho años. Los datos de todas las instituciones, a excepción de USAID, muestran esta tendencia.

El Gráfico No. 1 muestra la diferencia entre los datos reportados por los Miradores Electorales, USAID, la PDH y el MP.

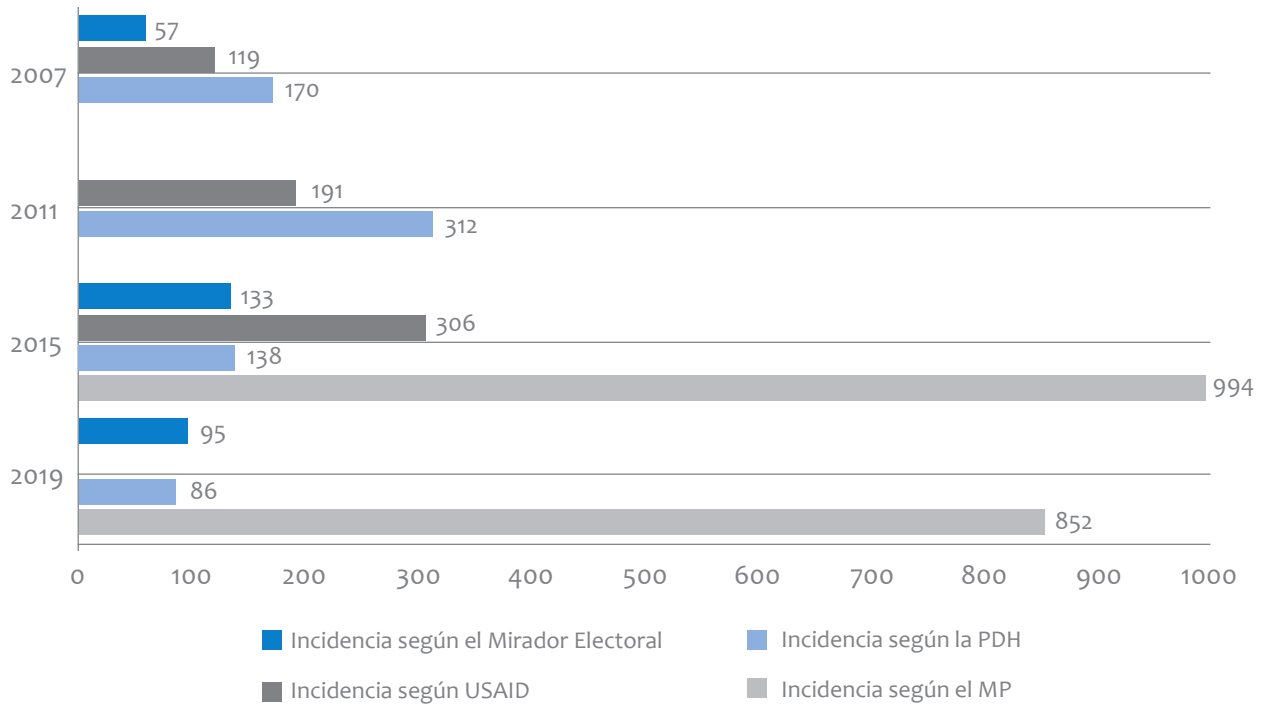
<sup>9</sup> Al momento de la publicación aún no había documentos disponibles de USAID.

<sup>10</sup> Se reportaron 151 incidentes de violencia, pero solo se confirmaron 86 (datos de la Supervisión del Proceso Electoral 2019-2020 de la PDH).



## Gráfico No.1

## Total de incidentes de violencia electoral reportados por distintas instituciones en Guatemala (2007-2019)



Nota: elaboración propia con datos de los Miradores Electorales, la PDH, el MP y USAID.

## Análisis de resultados

El procesamiento de los datos obtenidos por elección municipal en cada uno de los procesos electorales permitió conocer distintas características de las elecciones municipales de los últimos cuatro procesos. La Tabla No. 2 presenta el promedio municipal del número efectivo de partidos políticos, el promedio municipal real de partidos políticos, el número total de partidos políticos (PP) y comités cívicos inscritos en cada proceso, la presencia porcentual de comités cívicos en cada proceso electoral (sobre el total municipal) y el total de elecciones repetidas en los últimos cuatro procesos electorales. Todos estos datos respecto a las elecciones para corporaciones municipales.

**Tabla No. 2**  
**Elecciones municipales en Guatemala (2007-2019)**

Proceso electoral	NEP municipal promedio	Desviación estándar del NEP municipal promedio	Promedio municipal real de PP	Desviación estándar del promedio real de PP	PP inscritos en el proceso	Presencia municipal de CC (%)	CC totales	Elecciones repetidas
2019	4.09	1.73	12.17	3.01	26	23	109	5
2015	4.12	2.28	7.07	4.90	27	25	98	11
2011	3.55	1.90	7.69	2.92	24	26	104	5
2007	4.01	1.27	7.30	3.13	21	29	146	2

Nota: elaboración propia con datos del TSE.

La Tabla No. 2 muestra que el NEP municipal promedio se ha mantenido estable en los últimos procesos electorales, a pesar de que el promedio municipal real de partidos políticos ha aumentado. Se colocó en la tabla el promedio municipal real de partidos políticos a manera de hacer visible cuán fragmentado es el sistema de partidos políticos guatemalteco a nivel municipal. Por ejemplo, en 2019 había un promedio real de partidos políticos de 12.17 por municipio, de los cuales solo 4.09 eran en realidad partidos efectivos o relevantes para dicho proceso electoral local. Asimismo, se colocó la desviación estándar del NEP municipal promedio y del promedio municipal real de partidos políticos para mostrar cuán dispersos están los datos de la media presentada.

También se puede ver que el total de partidos políticos inscritos en los últimos procesos electorales ha tenido una tendencia de crecimiento, opuesto al total de comités cívicos inscritos, que se ha reducido a lo largo de los últimos 12 años. Al igual que la cantidad inscrita, la presencia de los comités cívicos a nivel nacional ha disminuido. En 2007, estos abarcaban 97 municipios del territorio; en 2011, solo 86; 83 en 2015 y 80 en 2019.

En cuanto a las repeticiones de elecciones municipales, en términos absolutos, estas han incrementado levemente desde 2007. Dicha afirmación se obtuvo sacando el cambio promedio de las elecciones repetidas, el cual fue de 0.5.

El modelo de regresión logística obtuvo una relación baja entre las variables analizadas. La siguiente tabla presenta dicha información.

**Tabla No. 3**  
**Probabilidad de que ocurra violencia electoral: resultados de la regresión logística**

Variables <sup>11</sup>	Estimación	Error estándar <sup>12</sup>	Valor z <sup>13</sup>
Y	-1.02581	0.18437	-5.564
NEP	0.11582	0.03809	3.040
REEL	0.15136	0.11755	1.288
DIF	0.53213	0.37502	1.419
CC	0.13239	0.09986	1.326

Nota: elaboración propia con datos del TSE.

Significación estadística: 0 \*\*\*\* 0.001 \*\*\* 0.01 \*\* 0.05 \* . 0.1 ' ' 1

Los datos en la Tabla No. 3 indican que la probabilidad de que exista violencia en un municipio *i* se ve afectada 0.15 % por el hecho de que el alcalde en el poder busque la reelección (REEL). De forma similar, ante la presencia de comités cívicos (CC), la probabilidad de que ocurran incidentes de violencia electoral se ve afectada 0.13 %. La ausencia de asteriscos en la tabla denota que el fenómeno de violencia electoral no se puede explicar en relación con las variables estudiadas.

Los resultados del modelo son compatibles con los resultados de la regresión lineal (Tabla No. 4) y las correlaciones simples (Tabla No. 5), todos parecen apuntar a una relación baja o ausente entre las variables estudiadas y la presencia de violencia electoral. La Tabla No. 4 presenta los resultados de la regresión lineal.

**Tabla No. 4**  
**Incidentes de violencia electoral (VIO) y su relación con las variables (Y, NEP, REEL, CC, DIF): resultados de la regresión lineal**

Variables <sup>14</sup>	Estimación	Error estándar	Valor t <sup>15</sup>
Y	0.275875	0.037380	67.380
NEP	0.023081	0.007990	2.889
REEL	0.033200	0.025742	1.290
DIF	0.020899	0.37752	1.904
CC	0.030282	0.022416	1.351

Nota: elaboración propia con datos del TSE. Significación estadística: 0 \*\*\*\* 0.001 \*\*\* 0.01 \*\* 0.05 \* . 0.1 ' ' 1

<sup>11</sup> NEP (número efectivo de partidos políticos), REEL (búsqueda de reelección), DIF (diferencia porcentual de votos entre el candidato elegido y el segundo lugar) y CC (presencia de comités cívicos).

<sup>12</sup> El error mide la precisión estadística de la estimación.

<sup>13</sup> El valor z mide la diferencia entre la estimación y el promedio de las desviaciones estándar.

<sup>14</sup> NEP (número efectivo de partidos políticos), REEL (búsqueda de reelección), DIF (diferencia porcentual de votos entre el candidato elegido y el segundo lugar) y CC (presencia de comités cívicos).

<sup>15</sup> El valor t, el cual mide el tamaño de la diferencia relativo a la variación en los datos de la muestra.

La tabla muestra que al tomar la variable VIO (incidentes de violencia electoral) con base en la cantidad de incidentes municipales, la relación entre la misma y las otras variables cambia, aunque mantiene una intensidad leve. La relación entre la diferencia porcentual de votos entre el candidato elegido y el segundo lugar (DIF) y VIO, por ejemplo, es de 0.02. Por tanto, los datos no tienen significación estadística, lo que indica que la relación podría ser explicada por factores ajenos a ambas variables. La Tabla No. 5 resume los resultados obtenidos de las correlaciones entre la variable VIO y las variables CGM, VIO-IND y VIO-CONF.

**Tabla No. 5**  
**Resultados de las correlaciones entre las variables estudiadas y la violencia electoral**

Variables <sup>16</sup>	Correlación
VIO-CONF (2011-2019)	-0.14
VIO-IND (2019)	-0.02
VIO-CGM (2019)	-0.12

Nota: elaboración propia con datos del TSE, del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de SEGEPLAN.

## Los incidentes de violencia electoral y su relación con las variables estudiadas

La baja relación entre las variables estudiadas motivó la presente sección. En esta, se evaluarán las posibles causas y limitaciones de cada uno de los resultados obtenidos.

### I. ¿Hay relación entre la cantidad de partidos políticos postulados en las elecciones locales y la violencia que se presenta en las mismas? ¿Garantiza la presencia de comités cívicos menos violencia electoral?

Los resultados de la relación entre los incidentes de violencia y el NEP es de 0.02. El coeficiente muestra una relación baja, casi nula. La poca relación entre ambas variables puede ser un reflejo del debilitamiento de los partidos políticos. Por ser estos un vehículo electoral que se activa cada cuatro años, la violencia electoral relacionada a los partidos políticos será baja. Esto debido a que los partidos tienen poca presencia territorial, puesto que los mismos pierden relevancia en el período previo y posterior a las elecciones nacionales o municipales. La duración y la presencia de una entidad política (dígase partido o comité cívico), por tanto, se convierte en una condicionante para la institucionalización. En otras palabras, según Dabroy (2018, p. 19):

<sup>16</sup> VIO (incidentes de violencia electoral), CONF (riesgo de conflictividad electoral), IND (porcentaje de población indígena y CGM (calidad de la gestión municipal).

Dos características propias de la institucionalización, los valores y su tiempo de práctica, parecen ausentes en un sistema de partidos políticos como el guatemalteco, en el que los mismos en su gran mayoría tienen una vida efímera.

Este argumento es constatado por Brolo (2016, p.VII), quien indica que “una de las principales debilidades de los partidos guatemaltecos radica en su corta duración”. Asimismo, Lemus (2012) describe los partidos políticos guatemaltecos como “partidos franquicia”. El autor argumenta que los partidos se pueden clasificar de esta manera puesto que los Comités Ejecutivos Nacionales (CEN) de los partidos les ceden la marca a los candidatos municipales durante el proceso electoral. No obstante, la relación entre candidatos y los CEN es temporal, ya que al finalizar el proceso dicha relación también llega a su fin, en la mayoría de los casos. Ambos autores evidencian la falta de institucionalización de los partidos políticos y por tanto la poca relevancia y poder que los mismos tienen para movilizar a las masas en cuanto a un fin, en este caso, la creación y la práctica de violencia. De forma similar, Mainwaring y Torcal apoyan el argumento al indicar que “los sistemas partidistas de las democracias y semidemocracias de los países menos desarrollados están marcadamente menos institucionalizados que los de las democracias industriales avanzadas” (2005, p.1).

Con respecto a los comités cívicos, la correlación es nula. La misma tiene un coeficiente de 0.00. Esto se debe, probablemente, a la temporalidad de estas organizaciones, ya que los mismos se desarman después de cada proceso electoral<sup>17</sup>. Los comités cívicos no son permanentes, por lo que cada cuatro años cambian sus dinámicas de poder en relación con los actores contra los que compiten en cada proceso electoral.

## II. ¿Una elección cerrada promueve la violencia electoral?

La relación entre la variable DIF y VIO presentó un coeficiente de 0.02. La relación entre ambas variables demuestra ser casi nula. La falta de relación puede ser explicada por distintos factores, uno siendo que la violencia electoral ocurre previo, durante y después del proceso electoral. Al considerar una elección cerrada como un posible detonante de violencia electoral, se asume que la violencia solo se produce posterior a las elecciones. Otra posible causa podría ser la desafección entre la ciudadanía y los partidos políticos. La falta de confianza que hay hacia los partidos políticos hace que la ciudadanía se muestre indiferente ante los resultados.

Según Luna, “los partidos no se perciben como intermediarios entre las instituciones públicas y la ciudadanía, por lo que estos últimos consideran que, independientemente de quién llegue al poder, eso no se traducirá en creación de obras públicas, mejora de los servicios básicos...” (C. Luna, comunicación personal, 18 de septiembre de 2019). Por estas razones, la indiferencia en cuanto a los resultados podría explicar la falta de relación entre unas elecciones cerradas y mayores incidentes de violencia.

<sup>17</sup> El artículo 97 de la Ley Electoral de Partidos Políticos establece la temporalidad de los comités cívicos: “(...) son organizaciones políticas, de carácter temporal, que postulan candidatos a cargos de elección popular, para integrar corporaciones municipales.”

¿Por qué, entonces, se desarrollarían actos de violencia? Una posible explicación es que la violencia no es un acto desorganizado producto del malestar ciudadano o la falta de legitimidad en las instituciones, sino un ataque planificado cuyo fin es promover o apoyar candidatos. Romero S. (2017) argumenta que la violencia electoral en América Latina proviene de estructuras del narcotráfico. Asimismo, en Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) (2015) se denuncia el involucramiento del narcotráfico en la política guatemalteca, especialmente en los municipios y departamentos fronterizos. CICIG argumenta que existe interés por parte de dichas estructuras en penetrar el sistema político (2015, p.56):

Los vínculos con la política obedecen a la necesidad de estos grupos de contar con protección política, información y libertad de acción en las zonas en que operan. Estas relaciones se establecen con las personas –líderes políticos, candidatos, funcionarios electos– antes que con los partidos debido a la fluidez y la volatilidad electoral.

Además, la CICIG expone que dichos grupos recurren al uso de la violencia para lograr sus objetivos (2015, p. 6):

En las últimas tres décadas han irrumpido en la escena política fondos y actores del crimen organizado (sobre todo, estructuras dedicadas a la narcoactividad y al contrabando). (...) actores criminales buscan influir en funcionarios públicos de diverso nivel y moldear, de acuerdo con sus intereses, la institucionalidad pública. Se trata, por el tipo de organización, intereses y forma de actuar (que incluye como elemento central el recurso a la violencia) de un fenómeno que debe abordarse a partir de su correcta comprensión.

Finalmente, la ausencia de datos acertados sobre los incidentes de violencia electoral también es un posible detonador de una baja relación entre las variables.

### III. ¿Son acertados los índices de riesgo de conflictividad electoral?

Los datos mostraron una correlación negativa de -0.14 entre las variables VIO-CONF. El coeficiente indica que a mayor conflictividad local en los índices de riesgo, menores son los incidentes de violencia electoral reportados. No obstante, la relevancia de la correlación es mínima, ya que la baja relación podría ser explicada por otros factores o producto de errores estadísticos. El coeficiente, al ser evidentemente bajo, presenta varias posibilidades en relación con los motivos de la falta de congruencia en las mediciones esperadas y las encontradas.

La primera razón que podría explicar la correlación baja sería una prevención efectiva, esto quiere decir que, puesto que los indicadores fueron capaces de trazar los municipios con mayor posibilidad de riesgo, las autoridades lograron controlar y limitar la violencia en dichas regiones.

La segunda, una percepción equivocada por parte de la ciudadanía de lo que es violencia electoral, lo que deriva en un infrarregistro de actos de violencia. En línea con este razonamiento, Mirador Electoral (2015, p. 107) reportó que los pobladores de ciertas comunidades consideraban que “si no hay golpes no hay violencia” o que incluso en ocasiones las mismas autoridades u organismos de seguridad utilizaban discursos que justificaban la violencia. Esto es conflictivo, ya que supone que la población solo percibe como violencia la física y que, asimismo, las autoridades solo tipifican dichas acciones. Dentro de los

tipos de violencia que son más difíciles de medir, Mirador Electoral (2015, p. 103-107) identificó algunos de los siguientes: coacción administrativa, las amenazas de identificación de votos, la discriminación o el trato indigno hacia ciertas comunidades o minorías, la falta de tratos preferenciales (como políticas para el trato digno de personas discapacitadas) y una cultura de campaña basada en el ‘regalo’ y ‘soborno’ para ganar votos.

El subregistro de violencia electoral va de la mano de errores metodológicos en cuanto al registro de violencia por parte de las instituciones públicas. Al momento de contabilizar actos de violencia, se le otorga el mismo peso a las acciones que tienen como resultado víctimas individuales que a las que tienen como víctima a un colectivo. A manera de ejemplo, el traslado de votantes o la quema de papeletas se contabiliza como un solo incidente de violencia, a pesar de que esto tiene consecuencias numerosas, por lo que vale la pena preguntarse, ¿debería asumirse este tipo de incidentes como un acto de violencia o debería tomarse en cuenta la cantidad de votos que se están afectando? Si dirigentes políticos trasladan a 50 personas con el fin de que depositen los votos a su favor, ¿deberían registrarse 50 incidentes de violencia o uno? El acto de la amenaza al voto se registra con base en el número de personas amenazadas y no como un solo incidente. ¿Por qué, entonces, con el resto de delitos no se hace lo mismo? Al no tener una definición sistemática de incidentes de violencia basados en la intensidad y efectos de los mismos, el análisis del fenómeno de la violencia estará siempre restringido.

Otra posible respuesta a la poca correlación entre la variable de riesgo de conflictividad y los indicios de violencia electoral puede ser la ausencia de variables dentro de los modelos de prevención de violencia. En el informe de la Comisión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011), se menciona que “la disponibilidad de actores y aspectos generadores de violencia (presencia de pandillas, jóvenes desempleados, delincuentes, ex soldados y armas) ha de ser considerada para la efectiva prevención de la misma”. Factores como la percepción de desigualdad y de inmunidad también deberían considerarse al estudiar este fenómeno. Esto debido a que ambos son detonadores de descontento social. Vale resaltar que, para hacer una medición de esta última variable, el indicador de 2019 utilizaba la presencia de instituciones como el MP y los jueces del ramo penal; sin embargo, esto supone que la presencia de dichas instituciones implica el funcionamiento total y perfecto del sistema de justicia, algo que no siempre ocurre.

Por dicha razón, se considera que indicadores que midan el grado de impunidad, corrupción o la percepción de las instituciones de justicia locales podrían ser más valiosas para la prevención de incidentes de violencia que las utilizadas por el TSE en 2019. Asimismo, Sapolsky (2017) argumenta que la desigualdad de ingresos es uno de los predictores más importantes de la violencia homicida. Sería necesario, por tanto, analizar si existe una relación entre la desigualdad de ingresos y la violencia electoral y entre la percepción de desigualdad de ingresos y la violencia electoral. Además de dichas variables, sería útil, para crear los medidores de conflictividad, utilizar antecedentes de violencia electoral históricos. Actualmente solo se utilizan los datos de violencia electoral del período previo al estudiado, pero al considerar más de un período, se podría evaluar si los índices resultan ser más efectivos.

Como se mencionó anteriormente, debido a las limitaciones metodológicas, la presente tabla muestra las correlaciones entre los indicadores de cada proceso electoral y los incidentes de violencia de los mismos. Esto a manera de visualizar cuál indicador fue más efectivo.

Tabla No. 6

**Correlación entre los indicadores de conflictividad electoral y la violencia electoral de cada proceso (2011-2019)**

Proceso electoral	Correlación entre VIO-CONF
2011	0.06
2015	0.05
2019	-0.10

Nota: elaboración propia con datos del TSE.

Al desagregar los datos por período electoral, se evidencia que las tres correlaciones son no significativas. Las correlaciones muestran que el indicador más acertado fue el de 2011, con un coeficiente de 0.06; sin embargo, la relación se cataloga como baja y por ende insignificante. La intensidad del índice de 2019 no solo es baja, sino que muestra una tendencia negativa, en contraste con el resto. Esto quiere decir que, a mayor riesgo de conflictividad observado, menores incidentes de violencia se presentaron en dichos municipios.

#### IV. ¿Son los municipios con alto porcentaje de población indígena menos violentos?

La correlación entre el porcentaje de población indígena en cada municipio y los incidentes de violencia electoral en 2019 fue de -0.02. Dicho coeficiente es demasiado bajo como para poder concluir a partir de él. No obstante, la literatura respecto al tema indica que hay una correlación negativa entre violencia homicida y mayoría indígena.

Mendoza argumenta que “la variable étnica (...) resulta ser la más correlacionada con la tasa de homicidios. A mayor porcentaje, menos violencia” (2018, p.9). Dicho estudio podría sugerir una relación entre violencia electoral y mayoría indígena; sin embargo, más datos son necesarios para poder determinar la relación entre dichas variables. Según Mendoza, posibles explicaciones de la menor propensión de las comunidades indígenas a cometer violencia podrían ir de la mano con la cohesión social de las mismas comunidades. Al tratarse de comunidades pequeñas, los actos de violencia son menores, pues están acompañadas de grandes consecuencias, algo que desalienta la delincuencia. Los efectos de la violencia en dichas comunidades las define Mendoza (“Homicidios cero, los 76 municipios sin muertes violentas”, 2018) como “la degradación de las relaciones sociales y el posible rechazo o expulsión de la comunidad”. Los hallazgos de Mendoza, en vista de los datos disponibles, no pueden extrapolarse al fenómeno de violencia electoral.



## V. ¿Hay relación entre la violencia electoral y la calidad de la gestión municipal? ¿Afectan la posibilidad de reelección los incidentes de violencia?

La literatura sobre la ventaja del incumbente explica que, al poseer este el control de las fuerzas de seguridad y de más recursos que el resto de candidatos, tiene mayor facilidad para, mediante medidas violentas (intimidación, amenazas, clientelismo, financiamiento de proyectos), promover su reelección. No obstante, al considerar la variable de gestión municipal, se podría pensar que al poseer el incumbente una buena gestión local, tiene más posibilidades de reelegirse y por tanto menos incentivos para utilizar la violencia y aumentar el descontento de la población. Ante esta lógica, parece razonable considerar tanto la calidad de la gestión municipal como la candidatura del incumbente en un modelo de riesgo de conflictividad electoral. No obstante, la evidencia empírica muestra que ni la calidad de la gestión municipal, ni la posibilidad de reelección parecieran estar relacionados a los incidentes de violencia.

La correlación entre incidentes de violencia electoral y reelección (2007-2019) es de 0.03, mientras que la correlación de violencia electoral y gestión municipal (2019) es de -0.12. Ambas relaciones son bajas, pero muestran una tendencia opuesta. La tendencia positiva de reelección pareciera indicar que, ante la posibilidad de una reelección, la violencia electoral aumenta; sin embargo, la relación es insignificante. Por el otro lado, la calidad de la gestión municipal muestra que, ante mejor calidad, menor es la violencia, aunque de nuevo, la relación es leve. Una posible explicación de la baja relación entre las variables es que dicho modelo asume que la violencia electoral es solamente producida por el incumbente cuando, en realidad, tanto sus competidores, como la población podrían ser provocadores de violencia. También asume que la violencia electoral es solo previa al período de votaciones, por lo que, según el modelo, el incumbente utilizaría la violencia electoral para obtener ventaja sobre el resto.

Asimismo, Morales (2014) explica la existencia de un importante efecto incumbente negativo para los candidatos individuales y partidos políticos que buscan la reelección de las corporaciones municipales. Opuesto a la literatura de la ventaja del candidato incumbente, el modelo electoral guatemalteco pareciera presentar desventajas para dicho incumbente. El autor explica esto como el producto de la falta de capacidades de la población para controlar y exigir la rendición de cuentas de los políticos. En este marco institucional, el voto parece ser la única alternativa con la que las poblaciones cuentan para disciplinar a los incumbentes. En vista de una correlación baja entre reelección y violencia electoral, esto podría explicar por qué las variables no parecieran estar relacionadas. Mayores índices de violencia electoral tienen un doble efecto contrario. Por un lado, incentivan el ‘voto castigador’ de la población, entendido como el voto en contra del alcalde en funciones. Por el otro, favorecen el sistema clientelar, por el que se rige el sistema de partidos políticos del país y el cual se alimenta de voto a través del intercambio de favores o regalos políticos. Este conflicto de intereses podría explicar la falta de relación entre las variables o por qué diferentes alcaldes en busca de la reelección actúan de manera diferente en sus esfuerzos por mantenerse en el poder.

Al igual que en las secciones anteriores, se debe considerar el subregistro de violencia como un posible provocador de las bajas correlaciones. La falta de denuncias por abuso de poder no necesariamente significa la ausencia de violencia en ciertas municipalidades, sino que puede simbolizar la falta de conocimiento de lo que es violencia o cuán arraigada está la misma en ciertas localidades. A manera de ejemplo, al candidato a alcalde Jayro López, de Cabricán, Quetzaltenango, se le permitió competir en

las elecciones de 2019 a pesar de tener un antejudio abierto y haber acumulado otros 10 (“Jayro López colecciona antejudios, pero solo uno sigue vigente”, 2019). La falta de acciones del sistema de justicia denota cuán normalizado está que los alcaldes abusen de su poder y, por tanto, cuán escéptico se debe ser de las correlaciones y datos presentados por las instituciones públicas. Asimismo, la ausencia de un indicador transversal sobre calidad de gestión municipal limita los resultados encontrados, ya que los mismos no son suficientes.

## CONCLUSIONES

---

La presente investigación buscó encontrar relaciones entre posibles detonadores de violencia electoral local y los incidentes reportados de violencia electoral en los últimos cuatro procesos electorales. Según los hallazgos, los coeficientes de correlación encontrados entre las variables fueron bajos, incluso algunos insignificantes. La mayor correlación encontrada entre los índices de conflictividad electoral (2011-2019) y los incidentes reportados de violencia electoral fue de -0.14. Los resultados obtenidos en el modelo logístico y la regresión lineal tampoco fueron significativos.

Las correlaciones de este estudio están seriamente limitadas por la escasez de datos sobre los incidentes de violencia o conflictividad electoral. Los que se generan no se encuentran homogeneizados, ya que distintas instituciones tienen distintos métodos para medir la violencia y, por ende, distintos resultados sobre cómo ocurre la misma, además que algunos otros tampoco están oficializados. Sin datos reales, cualquier estudio sobre violencia electoral está restringido en sus resultados.

El TSE no ha hecho públicos los datos en los últimos 12 años, a pesar de que los indicadores de conflictividad electoral dicen utilizar los incidentes del proceso anterior para registrar los municipios con mayor o menor conflictividad. Las Memorias Electorales no hacen mención desagregada de los incidentes de violencia electoral en cada proceso y dicha institución tampoco ha oficializado las cifras, a pesar de la importancia que las mismas tienen para los siguientes procesos electorales.

Otra limitante en el estudio fue la ausencia de datos fruto del subregistro que existe, posiblemente debido a la falta de conocimiento de lo que es la violencia electoral y los actos que la caracterizan.

## RECOMENDACIONES

---

El TSE debe definir la violencia electoral y establecer las subcategorías de la misma. Esto con el fin de educar a la ciudadanía y las autoridades sobre lo que conlleva dicho fenómeno. Para tener datos reales de incidentes de violencia electoral, primero, se debe promover la denuncia informada de la ciudadanía. Se debe comprender que violencia electoral es más que solo violencia extrema. Se debe educar y formar, en especial, a aquellos funcionarios y actores clave en la prevención y el monitoreo del delito, como agentes de la Policía Nacional Civil, fiscales del MP, organizaciones de sociedad civil que realizan observación electoral, las juntas electorales, etc. Esto debido a que, muchas veces, las mismas autoridades pueden llegar a utilizar discursos que justifican la violencia electoral.

Es de suma importancia que el TSE también se haga cargo de homologar y oficializar las cifras de violencia electoral. Se considera que el TSE debe ser el ente rector debido a que esto generaría mayor certeza y facilitaría la construcción de escenarios que permitan su prevención. Además, se insta a la institución a publicar en las Memorias Electorales, de forma desagregada, los tipos de violencia, la ubicación donde se presentó esta y los datos utilizados en los índices de riesgo de conflictividad.

También se sugiere que el TSE cree un sistema de semaforización de incidentes de violencia para la clasificación y el mapeo correspondiente tomando en cuenta factores como la población de cada municipio, la cantidad de votos y personas afectados, la frecuencia del delito (en un proceso y de forma histórica), la verificación (o no) del acto. Esto con el fin de que diferentes delitos no tengan las mismas penas, sino que cada una sea proporcional a la falta.

Asimismo, las correlaciones entre los índices de riesgo de conflictividad electoral del TSE y los actos de violencia demostraron ser bajos y no haber mejorado en efectividad en los últimos tres procesos electorales, por lo que, hay una creciente necesidad por encontrar mejores indicadores o variables. Se debe investigar más sobre la relación entre los siguientes datos, basados en percepción, para garantizar la prevención y efectividad de los indicadores: calidad de la gestión municipal, justicia local, corrupción y desigualdad económica. Junto con la presencia del narcotráfico a nivel local y la disponibilidad de actores y aspectos generadores de violencia (presencia de pandillas, desempleo, delincuencia y acceso a armas).

Al sistematizar otros datos sobre variables que puedan provocar incidentes de violencia electoral, se promueve el estudio de dicho fenómeno. Además, se considera que, las instituciones públicas deberían utilizar datos históricos de incidentes de violencia y no solo los del período anterior.

Finalmente, se aconseja la implementación de tecnologías de la información (TIC) para promover los informes de colaboración compartida durante las elecciones. A través de aplicaciones móviles, la ciudadanía podría involucrarse en el proceso de evaluación y observación electoral. Esto promovería la verificación, el involucramiento y la denuncia ciudadana, a través de geolocalización y de evidencia fotográfica, de audio o video y se podría tener información en tiempo directo sobre la situación de los distintos centros electorales del país. Aunque se deben tomar en cuenta las limitaciones expuestas por McNulty, M., & Brothers (2014, p.39):

El crowdsourcing no refleja de manera precisa, ni exhaustiva el proceso de una elección. La información es anecdótica y cruda. La información reportada tiene un sesgo hacia incidentes negativos y hacia áreas donde los ciudadanos están mejor informados sobre el esfuerzo de crowdsourcing, como las áreas urbanas. Incluso existe la posibilidad de que los malos actores “jueguen con el sistema” o manipulen los resultados mediante la presentación de informes falsos.

## REFERENCIAS

- Acción Ciudadana. (2016). *Informe de Observación Electoral, Red “Más inclusión, menos violencia”*. Guatemala.
- Alcaraz, J. & López, L. (2004). *A general View of the Institutional State of Decentralization in Guatemala*. En: Tulchin, J., & Selee (Ed.), *A. Decentralization and democratic governance in Latin America*. Washington, D.C: Woodrow Wilson International Center for Scholars, Latin American Program.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). (2008) *Informe analítico del proceso electoral 2007*. Departamento de Investigaciones Sociopolíticas: Guatemala.
- Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). (2013). *Qué entendemos por “partidos franquicia”*. Momento, Año 28, No.3. Departamento de Investigaciones Sociopolíticas: Guatemala.
- Barahona, M. (2011). *Los sistemas de partidos políticos en Centroamérica hoy*. Panorama Centroamericano: Reporte Político. Año XLII, V Época. No. 5: Guatemala.
- Brolo, J. (2013). *El tamaño importa: Variaciones por distrito en elecciones legislativas de Guatemala (1984-2011)*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).
- Brolo, J. (2016). *Supervivencia de los partidos políticos, diputados y alcaldes en Guatemala desde 1984*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).
- Brolo, J (2012). *Guatemala: Proceso Electoral 2011*. Momento, Año 27, No. 2. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).
- Chaturvedi, A. (2005). Rigging elections with violence. *Public Choice*, 125 (1-2), 189-202. doi: 10.1007/s11127-005-3415-6
- Comisión Europea & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP). (2011). *Thematic Workshop Elections, Violence and Conflict Prevention: Summary Report*. Barcelona.
- Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). (2015). *Financiamiento de la Política en Guatemala*. Guatemala.
- Dabroy, J. (2018) *Institucionalización de los partidos políticos: una aproximación al caso guatemalteco*. Guatemala: Asociación de Investigación Estudios Sociales (ASIES).
- Fortín, J. (2016). *Armando el rompecabezas: Distritos Electorales en Guatemala*. Guatemala: Asociación de Investigación Estudios Sociales (ASIES).

- Foreign Affairs, Defense, and Trade Division. (2008). CRS Report for Congress. *Guatemala: 2007 Elections and Issues for Congress*. Guatemala.
- Fundación Myrna Mack. (2007). *Debilidad institucional, pérdida de gobernabilidad y violencia en extremo: variables de un proceso electoral convulso*. Guatemala.
- Galicia, N. (2019). *Incidentes violentos han sido constantes en elecciones*. Prensalibre. Recuperado el 17 de Septiembre de 2019, de <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/incidentes-violentos-han-sido-constante-en-elecciones/>
- Gallagher, M., & Mitchell, P. (2008). *The politics of electoral systems*. Oxford: Oxford University Press.
- Gereda, P. (2018). *Homicidios cero, los 76 municipios sin muertes violentas*. El Periódico. Recuperado el 17 septiembre 2019, de <https://elperiodico.com.gt/domingo/2018/04/29/homicidios-cero-los-76-municipios-sin-muertes-violentas/>
- Gramajo, J. (2019). *TSE identifica a 91 municipios con alto riesgo electoral*. Soy502. Recuperado el 17 Septiembre 2019, de <https://www.soy502.com/articulo/tse-identifica-91-municipios-alto-riesgo-electoral-100931>
- Gramajo, J. (2019). *Conflictividad electoral bajará durante la segunda vuelta*. Soy502. Recuperado el 17 Septiembre 2019, de <https://www.soy502.com/articulo/conflictividad-electoral-bajara-durante-segunda-vuelta-100931>
- Hernández, M. (2019). *El 80 por ciento de los alcaldes busca su reelección*. Prensalibre. Recuperado el 17 de Septiembre de 2019, de <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/el-80-por-ciento-de-los-alcaldes-busca-su-reeleccion/>
- Herrera, M. (2011). *Electoral Violence Analysis: Second Rounds of Election in Guatemala*. The International Foundation for Electoral Systems (IFES): Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2018). *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda*. Guatemala.
- Lemus, J. (2012). “Democracia interna de los partidos políticos guatemaltecos: un desafío pendiente”. *Partidos Políticos Guatemaltecos: Dinámicas Internas y Desempeño*. Guatemala: ASIES.
- Luna, C. y Ruiz, E. (2017). *Partidos Políticos Locales*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).
- Luna, C. (18 de septiembre de 2019). Entrevista Personal.
- Mainwaring, S., y Torcal, M. (2005). *La institucionalización de los sistemas de partidos y la teoría del sistema partidista después de la tercera ola democratizadora*. *América Latina Hoy*, (41).
- McNulty, M., & Brothers, J. (2014) *Monitoring and mitigating electoral violence through nonpartisan citizen election observation*. Instituto Nacional Democrático.
- Mendoza, A. (2018) *Desigualdad y Violencia*. Paraíso desigual. Guatemala. Recuperado el 23 de septiembre de 2019, de <http://paraisodesigual.gt/wp-content/uploads/2019/05/Desigualdad-y-Violencia.pdf>
- Mirador Electoral. (2007). *Primer Informe de Observación*. Guatemala.

- Mirador Electoral. (2007). *Tercer Informe “Así marcha el proceso electoral”*. Guatemala.
- Mirador Electoral. (2007). *Cuarto Informe “A 40 días de las votaciones”*. Guatemala.
- Mirador Electoral. (2011). *Observación Electoral Nacional 2011*. Guatemala.
- Mirador Electoral. (2011). *XVII Informe de observación de medios, cobertura de elecciones 2011*. Guatemala.
- Mirador Electoral. (2016). *Informe de Observación Electoral 2015*. Guatemala.
- Mirador Electoral. (2019). *1er Informe de Observación Electoral 2019*. Guatemala.
- Mirador Electoral. (2019). *2do Informe de Observación Electoral 2019*. Guatemala.
- Mirador Electoral. (2019). *3er Informe de Observación Electoral 2019*. Guatemala.
- Mirador Electoral. (2019). *4to Informe de Observación Electoral 2019*. Guatemala.
- Mirador Electoral. (2019). *5to Informe de Observación Electoral 2019*. Guatemala.
- Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. (2007). *Informe Final, Elecciones Generales 2007*. Guatemala.
- Ministerio Público. (2019) Fiscalía de delitos electorales. Información proporcionada por el departamento de acceso a la información.
- Morales Carrera, I. (2014). Efecto Incumbente en Elecciones Municipales: Un Análisis de Regresión Discontinua para Guatemala. *Revista De Análisis Económico*, 29(2), 113-150. doi: 10.4067/s0718-88702014000200005
- National Democratic Institute (NDI) & Acción Ciudadana. (2012). *Una aproximación a las percepciones de la ciudadanía sobre la compra de votos y la intimidación de votantes en el régimen político electoral guatemalteco*. Guatemala.
- Navia, Patricio. (2006). *Principios rectores para una reforma electoral*. Serie En foco, 68. Recuperado el 23 de septiembre de 2019, de [http://expansiva.cl/publicaciones/en\\_foco/detalle.tpl?iddocumento=04072006114842](http://expansiva.cl/publicaciones/en_foco/detalle.tpl?iddocumento=04072006114842)
- Ojoconmipisto (2019). *Alcaldes 2016-2020 y 2020-2024*. Guatemala.
- Ola, A. (2019). *Veinticuatro protestas o focos de incidentes por inconformidades de votantes se han registrado entre el sábado y este domingo*. Prensalibre. Recuperado el 17 de Septiembre de 2019, de: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/zacapa-suspension-de-elecciones-por-violencia-electoral-es-inedita-y-lamentable/>
- Ortiz, F. (2011). *Casi 100 alcaldes lograron su reelección*. La Hora. Recuperado el 17 de Septiembre de 2019, de: <https://lahora.gt/hemeroteca-lh/casi-cien-alcaldes-lograron-su-reeleccion/>
- Poitevin, R., Dary, C., Esquit, E., Gordillo, E., Sagastume, T., Torres, E., & Gellert, G. (2004). *Compendio de historia de Guatemala, 1944-2000*. (1st ed., p. 68). Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios Sociales.
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH). (2007). *La Conflictividad Electoral en el Proceso Electoral 2007*. Guatemala.

- Procurador de los Derechos Humanos (PDH). (2015). *Informe del Evento electoral: Observatorio electoral*. Guatemala.
- Procurador de los Derechos Humanos (PDH). (2019). *Supervisión del Proceso Electoral 2019-2020. Informe Consolidado*. Guatemala.
- Rivera, D. (2019). *Los 54 municipios que tienen riesgo extremo de conflictividad por las elecciones*. Prensalibre. Recuperado el 17 de Septiembre de 2019, de: <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/los-54-municipios-que-tienen-riesgo-extremo-de-conflictividad-por-las-elecciones/>
- Romero Ballivián, S. (2017). *Democracia, elecciones y violencia en América Latina*.
- Sapolsky, R. (2017). *Behave, The Biology of Humans at Our Best and Worst*. Penguin Press.
- Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). (2016). *Portal Analítico*. Recuperado el 23 de septiembre de 2019, de: <http://ide.segeplan.gob.gt/sinittablero/>
- Solano, F. (2019). Jayro López colecciona antejuicios, pero solo uno sigue vigente - Reección 2019. Recuperado el 10 de Agosto del 2020, de: <http://www.ojoconmipisto.com/reeleccion2019/el-alcade-de-cabrican-colecciona-antejuicios/>
- Soy502. (2015). *Santa Rosa, a la cabeza de la conflictividad electoral*. Recuperado el 23 de Septiembre del 2019, de: <https://www.soy502.com/articulo/santa-rosa-cabeza-conflictividad-electoral>
- Taylor, C., Pevehouse, J., & Straus, S. (2017). Perils of pluralism: Electoral violence and incumbency in sub-Saharan Africa. *Journal Of Peace Research*, 54(3), 397-411. doi: 10.1177/0022343316687801
- Tribunal Supremo Electoral. (2008). *Memoria Electoral 2007*. Guatemala.
- Tribunal Supremo Electoral. (2012). *Memoria Electoral 2011*. Guatemala.
- Tribunal Supremo Electoral. (2016). *Memoria Electoral 2015*. Guatemala.
- United States Agency for International Development (USAID). (2012). *Electoral Security Assessment*. Creative Associates International: Guatemala.
- Vega, J. (2015). *El 65% de los municipios tienen riesgo de conflictividad electoral*. Soy502. Recuperado el 23 de Septiembre del 2019, de: <https://www.soy502.com/articulo/65-municipios-tienen-riesgo-conflictividad-electoral>
- Vega, J. (2015). *Municipios conflictivos se duplicaron para estas elecciones*. Soy502. Recuperado el 23 de Septiembre del 2019, de: <https://www.soy502.com/articulo/municipios-conflictivos-duplicaron-estas-elecciones>
- Villagrán, X. (2019). *De 40 alcaldes que quieren reelegirse, 39 tienen asuntos pendientes*. Ojoconmipisto. Recuperado el 23 de Septiembre del 2019, de: <http://www.ojoconmipisto.com/reeleccion2019/40-alcaldes-quieren-reelegirse-39-tienen-asuntos-pendientes/>
- Villatoro, D. (2015). *Alcaldes en busca de la eternidad*. Plaza Pública. Recuperado el 23 de Septiembre del 2019, de: <https://www.plazapublica.com.gt/content/alcaldes-en-busca-de-la-eternidad>







